



MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 de noviembre 2023.-

DECRETO N° 4234 ©

Vistos:

a) Por tener que trasladar a la Agrupación Tiempos Felices Ex Funcionarios Hospital Lota a Hualqui en vehículo municipal Placa Patente FVXS-20, saliendo el día 22.11.2023 desde Plaza de Armas de Lota a las 08:00 hrs. y regresando al mismo lugar de salida a las 21:00 hrs. del mismo día;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 20.11.2023.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ROBLES ARRIAGADA,
de los "vistos".-

22.11.2023.-

la cancelación del beneficio correspondiente.-

los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", del Presupuesto municipal vigente.

1.- Autorízase Cometido funcionario a **don SIGIFREDO Auxiliar, grado 13° EMR** para realizar actividad señalada en letras a)

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a

los ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", del Presupuesto municipal

vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DVC/JAUS/asm.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Encargado Movilización
- Siaper
- Oficina Transparencia
- Archivo.-